

## Ayuntamiento de Escatrón

## ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de **Modificación presupuestaria 10/ 2018** créditos extraordinarios financiados con bajas de otras aplicaciones.

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación presupuestaria 10 2018 créditos extraordinarios financiados con bajas de otras aplicaciones, por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de septiembre de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://escatron.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Escatrón a 26 de septiembre de 2018.

EL ALCALDE

Fdo: Juan Abad Bascuas.